



MINISTERIO
DE HACIENDA

RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

RES/AD. No.0191/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las once horas con treinta minutos del día veintiséis de julio de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0095, recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto, el día 26 de julio de 2019, realizada por [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; y de haber analizado la misma, con base al artículo 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 54 de su Reglamento, esta dependencia **RESUELVE:**

ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA.

EN LA QUE SOLICITA:

Detalle de las mercancías registradas en las Declaraciones de valor en aduana (DVA) presentadas en junio 2019 incluyendo:

- Aduana de ingreso
- Fecha de Aceptación
- País de Embarque
- Moneda de Transacción
- Cantidad de cada mercancía
- Unidad física de las mercancías
- Nombre comercial de las mercancías
- Modelo de las mercancías
- Año de las mercancías
- Estado de las mercancías
- País de origen
- Código SAC
- Precio unitario.



Lic. Luis Carlos Valladares Lara
Oficial de Información